

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y PEEHAS

OSORNO, SEPTIEMBRE 30 del 2011

OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA MAT. :

DECRETO Nº \_9284 /

VISTOS

La solicitud de Patente Nº 1410 de fecha 29.08.2011 presentada por Don (a) IMPORTADORA Y EXPORTADORA NORTH PATAGONIA LTDA. con domicilio particular en

El Informe N° 798 de fecha 06.09.2011 de la Dirección de

Obras Municipales.

La Resolucion Exenta Nº 1111 de fecha 22.09.2011, del

Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004,

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 788 de fecha 30.09.2011, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas. El D.E. Nº 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades municipales, para el año 2011.

El D.E. Nº 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas para el

año 2011

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

OTORGASE a Don (a) IMPORTADORA Y EXPORTADORA con domicilio Particular en NORTH PATAGONIA LTDA., Rut , la Patente Comercial Provisoria de VENTA DE DONUTS Y CAFE, ROL Nº 6-

14334 que funcionará en local ubicado en PLAZUELA YUNGAY Nº 609 L.1010 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 30.09.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del 2011, y se autoriza hasta el 30.09.2012

ANÓTESE, COMUNIQUESI

ase y archivese. GÚMPL

**UARAC ROJAS** ARIO MUNICIPAL

ONZANEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/YJUR/BNGY/shd

Distribución:

Interesado.

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Finanzas. (2)